



FIRMADO POR

Presidente por delegación especial y delegación de firma en Abel Fresneda López en virtud del DECRETO Nº 2023/5449 de 10 de julio de 2023
05/09/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
06/09/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Servicio Deportes

Expediente 1202065K

DECRETO

Área/Servicio: Deportes

Procedimiento: EXPEDIENTE 1202065K: ASOC. ADAPTATE-T SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA DIRECTA- II OPEN DE PADEL EN SILLA "CIUDAD DE TARANCÓN" 2023

Asunto: Concesión Subvención. CONCESIÓN DIRECTA.

Vista la solicitud de ayuda presentada por la ASOCIACIÓN ADAPTA-T TU para la organización de la actividad «II TORNEO DE PÁDEL EN SILLA DE RUEDAS CIUDAD DE TARANCÓN » que acompaña en el Anexo I de solicitud y Declaración Responsable, siguiendo lo dispuesto en la Ordenanza General de Concesión de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca.

Comprobado que no tiene pendiente de justificar la aplicación de fondos recibidos, y puesto que las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Cuenca, para el ejercicio 2023, prevén la posibilidad de conceder subvenciones de concesión directa, con cargo a la partida presupuestaria 308.341.4800096 denominada «COLABORACIÓN PROYECTOS DEPORTIVOS DE INTERÉS ENTIDADES», e informado por el Servicio de Deportes de las circunstancias que justifican la concesión extraordinaria.

Vista la fiscalización realizada por parte de la Intervención de Fondos a través de su Informe nº 1653 de fecha 30 de agosto de 2023.

DISPONGO:

PRIMERO. Conceder una subvención extraordinaria de concesión directa, a favor de la ASOCIACIÓN ADAPTA-T "TU", con NIF/CIF G16331977, por importe de 3.000 euros (TRES MIL EUROS), para financiar los gastos derivados de la organización de la actividad « II TORNEO DE PÁDEL EN SILLA DE RUEDAS CIUDAD DE TARANCÓN ».

SEGUNDO. Autorizar y Disponer crédito derivado de la anterior concesión e imputarlo a la partida presupuestaria 308.341.4800096 denominada «COLABORACIÓN PROYECTOS DEPORTIVOS DE INTERÉS ENTIDADES » del vigente presupuesto.

TERCERO. El procedimiento justificativo se realizará, una vez finalizada la actividad objeto de la subvención, mediante la presentación de los formularios establecidos al efecto por la Diputación Provincial de Cuenca, a los que habrá de acompañarse los originales o copias auténticas de los documentos originales que justifiquen el gasto subvencionado. El plazo para la justificación de la ayuda concedida finalizará **el día 2 de enero de 2024.**

CUARTO. Se considerarán gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de los conceptos subvencionados, resulten estrictamente necesarios para la realización de la actividad, y cuyo coste de adquisición no sea superior al valor del mercado.

La forma de justificación de la subvención será con la presentación de cuenta justificativa por parte del beneficiario que deberá aportar:

- Anexos justificativos con relación de facturas.
- Las facturas de los gastos subvencionables en los que se haya incurrido para el desarrollo del proyecto en una cuantía igual o superior a la cuantía recibida en concepto de subvención.
- Memoria deportiva de la actividad.
- Memoria económica final con balance de ingresos y gastos.

QUINTO. El reconocimiento de la obligación y el abono de la subvención se llevarán a cabo en la modalidad de pago total previa presentación de la documentación anterior y justificación de la ayuda concedida.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAC ECRD XJ2K WLYV 7FVM

Decreto Nº 6997 de 05/09/2023 "DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIÓN ASOC. ADAPTA T TÚ" - SEGRA 705167

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Presidente por delegación especial y delegación de
firma en Abel Fresneda López en virtud del DECRETO
Nº 2023/5449 de 10 de julio de 2023
05/09/2023



FIRMADO POR

El Secretario de Diputación Provincial de Cuenca
María Luz García Martínez
06/09/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Servicio Deportes

Expediente 1202065K

SEXTO. Esta subvención es compatible con la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualquier entidad pública o privada, con carácter nacional o europeo.

SÉPTIMO. El beneficiario de la presente concesión estará sometido a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención de Fondos de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca.

OCTAVO. Notificar la presente resolución al beneficiario con indicación de los recursos procedentes y a la Intervención de Fondos. Igualmente, suministrar la información sobre esta concesión de ayuda a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAC ECRD XJ2K WLYV 7FVM

Decreto Nº 6997 de 05/09/2023 "DECRETO CONCESIÓN SUBVENCIÓN ASOC. ADAPTA T TÚ" - SEGRA 705167

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>